

# Polo digital

El Polo Nacional de Contenidos Digitales, dependiente del Área de Innovación y Digitalización Urbana del Ayuntamiento de Málaga, ha reabierto sus instalaciones con sede en Tabacalera el lunes 25 de mayo de 2020, adoptando una [Guía de medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARSCoV-2](#) [ [https://www.polodigital.eu/wp-content/uploads/2020/05/Guia\\_Medidas\\_Covid\\_La\\_vuelta\\_al\\_Polo.pdf](https://www.polodigital.eu/wp-content/uploads/2020/05/Guia_Medidas_Covid_La_vuelta_al_Polo.pdf) ].

A través de una campaña de comunicación interna «La vuelta al Polo», con carteles informativos y una gymkana de bienvenida, se pretende garantizar la salud de los usuarios y llevar a cabo una apertura escalonada, segura y gamificada desde el 25 de mayo en adelante, con la adopción de medidas de seguridad, prevención de riesgos laborales y equipos de protección laboral e higiene, mascarillas, geles hidroalcohólicos, limpieza.

Se han adaptado las instalaciones, oficinas, coworkings, laboratorios y salas, estableciendo aforos máximos para las distintas estancias y con una distancia igual o superior a 2 metros para posibilitar a los emprendedores volver a sus puestos de trabajo alojados dentro del espacio de innovación municipal del Polo Digital, con sede en Tabacalera en Málaga.

Así mismo, el sector audiovisual se reactiva gracias a la reapertura de los laboratorios de vídeo y sonido, set de rodaje, salas para producción y postproducción audiovisual que se encuentran sitas en el Polo Nacional de Contenidos Digitales, tal y como se establece el Capítulo X del [BOE SND/399/2020](#) [ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-4911-consolidado.pdf> ], de 9 de mayo, en aplicación de la fase 1.

Siguiendo el plan para la transición hacia una nueva normalidad, se irán reactivando por fases las actividades de formación, emprendimiento y eventos para los sectores audiovisual, marketing digital y de videojuegos fundamentalmente, tan demandados en los últimos meses de confinamiento.

**Atención al público:** El Polo Nacional de Contenidos Digitales ofrece atención telefónica en el 952 026 969 y en la dirección de correo electrónico [hola@polodigital.eu](mailto:hola@polodigital.eu) [ <mailto:hola@polodigital.eu> ]. Además, mantiene información actualizada en su página web <https://www.polodigital.eu/> [ <https://www.polodigital.eu/> ]

Desde el 25 de mayo de 2020, el horario de apertura es de 07.00 a 23.00 horas de lunes a domingo, salvo festivos. Y el horario de atención al público por parte de la oficina técnica es de 07.00 a 15.00 horas de lunes a viernes.

Para cualquier información que requieran las empresas incubadas en los espacios de coworking relativa al abono de cuotas, en concreto para la exención de pago de la cuota de abril y mayo, que ya se comunicó el pasado 17 de marzo, así como la cuota de junio que tampoco se repercutirá, deben contactar con [administracion@polodigital.eu](mailto:administracion@polodigital.eu) [ <mailto:administracion@polodigital.eu> ].